MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N ° 4813 /
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

6 SET. 2012

VISTOS:
Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:
1.- El Convenio denominado **"Programa de Reforzamiento Odontológico en Atención Primaria, Año 2010"** aprobado mediante Resolución Exenta N° 881 de fecha 31 de Mayo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2.483, de fecha 21 de Junio de 2010, del Municipio y autorizada su uso para el presente año, mediante Decreto Exento N° 3.052 de fecha 27 de Julio de 2012.-
2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando **N° 2.074**, de fecha 30 de Julio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **GIOVANNA TERESA GHIDINI MADRID**, para desempeñarse en el Departamento de Salud.-
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:
CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **GIOVANNA TERESA GHIDINI MADRID.-**
RUT. [redacted]
CARGO : Odontóloga.-
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud.-
FECHA DE INICIO : 01.08.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-
HONORARIOS : $53.000.- Por cada Alta Integral de Personas, **el máximo de Altas Integrales será de 35, y realizar un mínimo de 7 altas mensuales.** Durante el período de contratación desarrollará sus actividades de lunes a jueves de 08:30 a 13:00 horas y viernes de 08:30 a 12:30 horas, con una jornada de 22 horas semanales, por el período de contratación.-
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : **"Programa de Reforzamiento Odontológico en Atención Primaria, Año 2010"**
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, y Jefe del Departamento de Salud.-
ANOTESE COMUNIQUESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA.-
SECRETARIO MUNICIPAL.-

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/MTG/Jhm.-